



ANGOL, 23/10/2024

AUTORIZACION N°1075

VISTOS:

- a) La facultad que me confiere la Ley N.° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- b) La Ley N.° 19.886 de 2003, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios;
- c) Decreto Exento N.° 576 del 20 de marzo del 2014 que autoriza y entrega la atribución de formalizar las etapas del proceso de adquisiciones en los jefes y/o Encargado de Finanzas y en los Encargados de Adquisiciones de las Áreas Municipal, Educación y Salud;
- d) Resolución N.° 7 de fecha 26 de marzo de 2019, de la Contraloría General de la República, normas sobre exención trámite toma de razón;
- e) Sesión Ordinaria N.° 32 de fecha 14 de noviembre de 2023 del Concejo Municipal, que aprueba el Presupuesto de los Establecimientos Educativos y DEM para el año 2024;
- f) Ley N° 21.640 de fecha 18 de diciembre de 2023 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del Sector Público para el año 2024;
- g) Decreto Exento N° 001, de fecha 02 de enero de 2024, que aprueba presupuesto de ingresos del Departamento de Educación Municipal de Angol para el año 2024;
- h) Decreto N° 250, última versión de fecha 21 de enero de 2020, artículo N° 10, bis "La Compra Ágil";
- i) Anexo N°800 de fecha 15 de octubre 2024, autorización para iniciar proceso de compras de solicitud N° 2 de fecha 10 de octubre de 2024
- j) Cotización Compra Ágil ID 2745-91-COT24

CONSIDERANDO:

La necesidad de Adquirir Servicio de Arriendo de Iluminación, pantallas Led y otros, para actividad de área de Extraescolar DEM.

AUTORIZACION:

1.- Autorízase **Orden de Compra N° 2745-138-AG24**, a través de la modalidad de Compra Ágil, a **MASTER PRODUCCIONES SPA, R.U.T. N° 76.648.307-0**, por la adquisición de Servicio de Arriendo de Iluminación, pantallas Led y otros, para actividad de área de Extraescolar DEM.

2.- Imputese el gasto correspondiente con cargo a **Subvención General**, por el monto de **\$ 800.000 IVA INCLUIDO**.

ANÓTESE Y ARCHÍVESE.
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"



CAMILA ASTETE ASTETE
ENCARGADA DE ADQUISICIONES (S)
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL



BORIS GONZALEZ INOSTROZA
ADMINISTRADOR
RECURSOS FINANCIEROS
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

BGI/AMCG/CBA/caa.

DISTRIBUCION: Expediente de Pago.